11

12

13

15

17



-xp-0356 77/02/05



SERIE V

Missilaria y Escriban ESCRIBANO : LIDIA FANY CONCERCIÓN VEGA CUBILLAYO 785 - Telejax: 0:31

CANINDEYUSupercarretora a Itapa - Kin carretera o Halpu-Km. 140 NUEVA ESPERANZAperanza -Cantraleyú - Py.

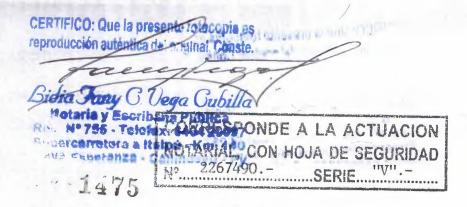
DIRECCION

MANIFESTACION DE BIENES REALIZADA POR EL SEÑOR BENITO RICARDO AGUAYO FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA.-ESCRITURA NUMERO DOCE (12).- En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los QUINCE días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL CINCO**, ante mí: LIDIA FANY C. VEGA CUBILLA, Abogada y Escribana Pública, con Registro Notarial Nº 755, y RUC. Nº VECL7020606, COMPARECE: El señor BENITO RICARDO AGUAYO FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad Civil № 550.861, paraguayo, casado, de mi conocimiento, domiciliado en ésta ciudad, mayor de edad, capaz, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, habil, doy fe.- El señor BENITO RICARDO AGUAYO FERNANDEZ, por sus propios derechos, MANIFIESTA: Que, fue electo INTENDENTE MUNICIPAL del distrito de NUEVA ESFERANZA, Departamento de Canindeyú, por el período 2000/2005, habiendo sido FROCLAMADO en tal caracter según Resolución Nº 1 del Tribunal Electoral del Alto Paraná y Canindeyú, de fecha 8 de febrero de 2000, cuya fotocopia debidamente autenticada tengo agregada a 16 la escritura pública número treinta y dos de fecha tres de julio de dos mil, obrante a folios 77 y siguientes, del Protocolo de Contratos y 18 Actos Civiles sección A, a mi cargo, al que me remitiré en caso necesario.— Y el compareciente, PROSIGUE DICIENDO: Que, culminado su mandato, y dando cumplimiento a disposiciones legales, para lo que hubiere lugar en derecho, viene por este instrumento a realizar bajo fe de juramento la MANIFESTACION DE SUS BIENES, que posee a la fecha, y

FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ actualmente Distrito de NUEVA ESPERANZA,

INMUEBLES: 1) Situado en el Distrito de

cuyo detalle es como sique:



individualizado como LOTE NUMERO SEIS, de la MANZANA DIEZ Y SIETE, constante de una superficie de QUINIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS, con PADRON Nº 691; inscripto en la Dirección General de los Registros Fúblicos, Octava Sección, como FINCA Nº 442 del Registro de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, bajo el Nº 1, y al folio 1 y sgtes., en 5 fecha 3 de junio de 1994; avaluado en GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES (Gs. 6. 110.000.000).- 2) LOTES 4 y 5 de la MANZANA DIEZ Y SIETE, situado en el Distrito de NUEVA ESPERANZA, adquirido del señor JOSE HONORIO PIGOZZO, según Contrato Privado de fecha 8 de julio de 1993, avaluado en GUARANTES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000).- 3) LOTE Nº 16 de la 10. MANZANA 22 F. constante de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. 11 adquirido del señor JOSE HONORIO PIGOZZO, según Contrato Privado de 12 fecha 16 de junio de 1995, avaluado en GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES (Gs. 25.000.000).- 4) LOTE NUMERO OCHO- M.I. situado en la COLONIA 14 ITAMBEY, adquirido del Instituto de Bienestar Rural (I.B.R.) según 15. Contraseña del Expediente Nº 1053 de fecha 11 de mayo de 1999, avaluado 16. en GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000).- 5) LOTE MUMERO DOSCIENTOS DOCE, Manzana SAN ISIDRO, situado en el lugar 18 denominado Colonia San Fernando, departamento de Canindeyú, con una 19. SUPERFICIE DE OCHO HECTAREAS, adquirido del Instituto de Bienestar Rural 20. (I.B.R.) según Contraseña de Recibo N Ω 371625 de fecha 15 de marzo de 1999, avaluado en GUARANTES CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 45.000.000).-VEHICULO: Una camioneta marca MITSUBISHI, Modelo PAJERO, del año un mil novecientos noventa (1990), con MOTOR Nº / CHASSIS NO

Colegio de Escribanos del Paraguaz



SERIE V

6

8

9

10

11.

12

13.

Tidia Fanny 6 240292 03 bille Notaria y Escribana Pública

ESCRIBANO : LIDIA FANY CONCEPCION VEGA CURULANº 765 - Telefox 0484 20697

Supercarretere Itaipu Km. 140

CANINDEYU LOCALIDAD **NUEVA ESPERANZA**

Nueva Esperanza Canindeyú - Py

DIRECCION : 755 REGISTRO

, adquirida de la Firma Unipersonal EXCEL MOTORS.IMP.EXP., según Contrato Privado de fecha 06 de marzo de 2003, avaluada en GUARANTES VEINTE Y CUATRO MILLONES (Gs. 24.000.000).- OTROS: MAGUINARIAS Y EQUIPOS QUE COMPONEN UNA CARPINTERIA, avaluada en la suma de GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES (Gs. 22.000.000).-UNA HELADERA, avaluada en GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000); UN FREEZER, avaluado en GUARANIES DOS MILLONES (Os. 2.000.000); EN MUERLES, aproximadamente GUARANIES SIETE MILLONES (Gs. 7.000.000); UNA COCINA ELECTRICA, avaluada en GUARANIES UN MILLON (Gs. 1.000.000); y UNA COMPUTADORA, descompuesta sin valor comercial.-EN BIENES: GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES (Gs. 290.000.000).-CON LO PRECEDENTEMENTE CITADO, deja formalizada ésta MANIFESTACION DE BIENES, solicitando que de la presente se expidan tantas copias como fueran necesarias a los efectos correspondientes.— PREVIA lectura en voz alta realizada por la Escribana autorizante, el otorgante se ratifica del contenido de esta escritura, y la firma como dice acostumbra hacerlo, 16 todo por ante mi. He recibido personalmente la manifestación de voluntad 17 del compareciente, doy fe.- FDO: BENITO RICARDO AGUAYO FERNANDEZ.- ANTE MI: LIDIA FANY C. VEGA CUBILLA. - ESTA MI FIRMA Y SELLO. - CON. . . /// 19 CERTIFICO: Que la presente rotaccipia es 21

ACTUACIONES

reproducción autéptica del original. Conste.

and Pública . relefax. 8464 26097 Rey Nº 755 Supercarretora a Italpa - Km. 140

Nueva Esperanza - Camindaya - Py.

24

23